

“La Seguridad Social es un derecho humano fundamental. Es importante en la lucha contra la pobreza, como amortiguador de las crisis y como impulsora del desarrollo económico”.

*Declaración de Guatemala, Noviembre de 2009
AISS-CISS CIESS-OISS-OIT*



En Uruguay, la Seguridad Social es cosa de todos los días

SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
23 al 30 de abril de 2015

Ley 19.001 de 15/11/2012

*Porque la seguridad social es importante
para la sociedad y para la vida de las personas*



Celebración de la Semana de la Seguridad Social

En conmemoración de la entrada en vigencia del Convenio Internacional del Trabajo N° 102 (Norma Mínima de la Seguridad Social), del 27 de abril de 1955. Ratificado por Uruguay mediante la Ley 18.609 del 2 de octubre de 2009.

Este es un convenio de la Organización Internacional del Trabajo-OIT, organismo tripartito de Naciones Unidas, con representación de gobiernos, empresarios y trabajadores, que compromete a los países del mundo a garantizar a las personas, prestaciones y servicios de Seguridad Social adecuados. El 15 de noviembre de 2012, el Estado Uruguayo, por Ley 19.001, declaró la última semana de abril de cada año como la "Semana de la Seguridad Social", en homenaje a dicho Convenio N° 102.

En la semana del 23 al 30 de abril de 2015,

se desarrollarán múltiples actividades culturales y de divulgación, entre otras:

Actividades de acercamiento intergeneracional con Escuelas Primarias, Técnicas y Liceos: visita o recibimiento de Organizaciones e Instituciones de Adultos Mayores, Complejos Habitacionales de BPS, Hogares de Ancianos y Clubes de Abuelos, en distintos puntos del país.

Difusión en medios de comunicación y otras acciones: Gigantografía en exterior del Edificio Sede del BPS; colocación de banners y afiches en organizaciones adherentes y distribución de este folleto explicativo de la Semana de la Seguridad Social en las actividades a realizarse en diversos puntos del país.

Actividades de difusión de las Instituciones convocantes hacia sus afiliados.

En Uruguay, la Seguridad Social es cosa de todos los días porque gracias a ella, cada día, más uruguayos reciben atención médica, estudian, trabajan, cobran jubilación o pensión y están protegidos en momentos de enfermedad, desempleo, maternidad...

En Uruguay, el sistema de protección social busca garantizar el derecho humano de la Seguridad Social a toda persona, tratando de igualar en oportunidades, derechos y obligaciones, y mejorar la calidad de vida.



Leonardo

es una de las **155.000** personas con discapacidad que reciben prestaciones mensuales y apoyos.



Ana María

es directora de una de las **269.000** empresas que aportan al sistema de Seguridad Social.



Diego

es uno de los **493.000** niños y jóvenes que reciben Asignaciones Familiares.



Doña Martina

cobra una de las **724.000** Jubilaciones o Pensiones. La mayoría de estos adultos mayores ya están en el FONASA y otros seguirán ingresando.



Patricia

ocupa uno de los **1.567.000** puestos de trabajo que están registrados y cotizan a la Seguridad Social.



Francisco

es uno de los **2.369.000** niños, trabajadores, empresarios, profesionales, cónyuges y concubinos, adultos mayores y personas con discapacidad que ya están incluidos en el FONASA y otros miles se irán incorporando.

Datos aprox. a Diciembre 2014

LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y EN URUGUAY ES OBLIGATORIA.
LA SEGURIDAD SOCIAL TIENE DERECHOS Y OBLIGACIONES.